

ÁREA DE COORDINACIÓN– SECRETARÍA GENERAL

Santa Fe

VISTO, notifíquese lo dispuesto por el Sr. Rector en Providencia Resolutiva a las **Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Bioquímica y Ciencias Bioquímicas, Ciencias Agrarias, Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería Química, Ciencias Veterinarias, Humanidades y Ciencias, Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Médicas, Instituto Superior de Música** y a la **Escuela Superior de Sanidad** así como al Director del **Programa de Planeamiento Universitario Subprograma: Observatorios.**

Seguidamente, se determinarán los términos de la respectiva convocatoria:

1. **Código de Convocatoria:** 1326.

2. **Unidad Académica:** **Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Bioquímica y Ciencias Bioquímicas, Ciencias Agrarias, Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería Química, Ciencias Veterinarias, Humanidades y Ciencias, Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Médicas, Instituto Superior de Música** y a la **Escuela Superior de Sanidad.**

3. **Carrera:** Alumno de la carrera de FICH Bachillerato Universitario en Ingeniería, Bachiller Universitario en Topo – Cartografía. FBCB técnico universitario en administración de salud. Ciclo inicial común en ciencias básicas (química), Licenciatura en nutrición FCA. Bachiller Agrario. FCJS Bachiller Universitario en Ciencias Jurídicas y Sociales. FCE Bachiller Universitario en Ciencias Económicas, Licenciatura en Administración, Contador Público Nacional. FIQ Analista Industrial, Químico Analista. FCV Médico veterinario. FHUC Ciclo Inicial común en Ciencias Básicas (Biología), Diplomado y licenciatura en Ciencias Políticas, bachiller universitario en sociología, diplomado en humanidades, bachiller universitario en geografía, bachiller universitario en historia, bachiller universitario en letras, bachiller universitario en matemática. FADU Bachiller universitario en Arquitectura, bachiller universitario en diseño de comunicación visual. ISM profesor de música. ESS Técnico en saneamiento ambiental, licenciatura en terapia ocupacional y FCM. Debiendo los mismos tener el 40 % de las materias del bachillerato universitario y las competencias específicas requeridas de acuerdo a las tareas propuestas para el plan de trabajo detalladas a continuación: Conocimientos básicos de metodología de investigación cuantitativa, especialmente encuestas estructuradas, para participar en operativos de campo. Actitud proactiva al aprendizaje de tareas en ámbito de trabajo, Actitud manifiesta para integrar equipos de trabajo. Manejo básico de un entorno de trabajo informático, en el marco del Observatorio Social.

4. **Nº de materias requeridas:** 40% de las materias aprobadas

5. **Competencias específicas del estudiante:**

Conocimientos básicos de metodología de investigación cuantitativa, especialmente encuestas estructuradas, para participar en operativos de campo. Actitud proactiva al aprendizaje de tareas en ámbito de trabajo, Actitud manifiesta para integrar equipos de trabajo. Manejo básico de un entorno de trabajo informático, en el marco del Observatorio Social.

6. **Programa Institucional:** **Programa de Planeamiento Universitario**

Sub- Programa: **Observatorios. Onda 2024/2025 Panel de Hogares Santafesinos / Encuesta Alfabetización Científica Ciudadana / Canasta Universitaria / Canasta Escolar**

7. **Lugar de desempeño:** FCE Moreno 2557 – Dirección Observatorio Social

Descripción de tareas:

Relevamiento – Realización de encuestas en territorio, carga digital de datos, carga manual de datos en bases estadísticas, control de carga, análisis lógico de la encuesta relevada.

8. **Carga Horaria:** 20 (veinte) hs

9. **Horario/Turno:** a determinar

10. **Monto Mensual:** \$280.000

11. **Período de duración de la Beca:** 12 meses.

12. **Cantidad de Becarios:** nueve (9)

Con lo expuesto, dése inicio a la convocatoria correspondiente.